Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 07 de Setiembre de 2016.

Señor(es)
Oferentes
Presente:

REF.: EXP.: 323945, CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM Nº 21/2016, PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS – ID Nº 316838.

ADENDA Nº 1

Por la presente comunico las modificaciones de la carta de invitación del llamado de referencia en los siguientes puntos:

Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento:

PUNTO Nº 7, DONDE DICE:

7. La Convocante podrá modificar estos documentos y deberá hacerlo mediante adendas numeradas hasta 08/09/2016. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas, situación que también será difundida en el SICP.

PUNTO Nº 7, DEBE DECIR:

7. La Convocante podrá modificar estos documentos y deberá hacerlo mediante adendas numeradas hasta 13/09/2016. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas, situación que también será difundida en el SICP.

PUNTO Nº 15:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Alberdi Nº 633 e/Gral. Díaz y Haedo* y a más tardar el día 16/09/2016 hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas, será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

PUNTO Nº 16:

La Convocante llevará a cabo la apertura de las ofertas en un acto público, en *Alberdi Nº 633 e/Gral. Díaz y Haedo,* el día 16/09/2016 a las 09:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

PUNTO Nº 17, DONDE DICE:

Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizara la experiencia de los oferentes, analizando la sumatoria de todos los contratos y/o certificados y/o contratos comprobantes legales de ventas y/o actas de recepción definitiva, ejecutados satisfactoriamente, durante los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) presentadas en su oferta, y la que posea mayor volumen en montos será considerada la mejor calificada.

Unidad Operativa de Contrataciones

PUNTO Nº 17, DEBE DECIR:

Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizara la experiencia de los oferentes, analizando la sumatoria de todos los contratos y/o certificados y/o contratos comprobantes legales de ventas y/o actas de recepción definitiva, ejecutados satisfactoriamente, durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) presentadas en su oferta, y la que posea mayor volumen en montos será considerada la mejor calificada.

OBS.: CON RELACION A LOS DEMÁS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN, CABE ACLARAR QUE LOS MISMOS PERMANECEN INALTERABLES.

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República